

Certificación Núm. 33

Año Académico 2021-2022

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



*Senado Académico
Secretaría*

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

En la reunión ordinaria a distancia celebrada de forma asincrónica a partir del 22 de septiembre, y culminada de forma sincrónica el 28 de septiembre de 2021, se acordó por consentimiento unánime aprobar la siguiente:

RESOLUCIÓN SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS FACILIDADES SANITARIAS DEL PARQUE DE BÉISBOL, SÓFTBOL Y FÚTBOL EN EL COMPLEJO DEPORTIVO

- POR CUANTO:** Actualmente, los baños y almacenes que se encuentran frente al parque de béisbol, en el Complejo Deportivo Cosme Beitía Sálamo se encuentran en condiciones deplorables e insalubres.
- POR CUANTO:** Nos encontramos enfrentando la pandemia del COVID-19, que requiere medidas de salubridad más rigurosas, sin embargo, la experiencia nos ha demostrado un mayor deterioro de los baños. No se trata solamente de la infraestructura sino de las condiciones de limpieza y los espacios para organizar los equipos deportivos de los atletas.
- POR CUANTO:** Al preguntarle al personal del Departamento Atlético, informaron que, actualmente, no era un baño sino un almacén.
- POR CUANTO:** No se tiene conocimiento de que esto sea una disposición oficial. No obstante, aunque fuera cierto, las condiciones de este espacio donde se encuentran los materiales y equipos deportivos son perjudiciales para la salud de nuestras y nuestros atletas.
- POR TANTO:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras, en reunión ordinaria a distancia del 28 de septiembre de 2021, acuerda solicitar a la Oficina para la Conservación de las

6 Ave. Universidad
Suite 601
San Juan PR, 00925-2526
Tel. 787-763-4970

Instalaciones Universitarias, a la Facultad de Educación y al Departamento Atlético que:

- a. realicen una limpieza profunda de los baños y espacios de almacenamiento del Complejo Deportivo;
- b. identifiquen personal de limpieza que pueda dar mantenimiento a los baños constantemente, tomando en consideración que son los baños más cercanos para los atletas que practican los deportes de béisbol, sóftbol y fútbol y en ocasiones los únicos abiertos; y
- c. habiliten un espacio adecuado para el almacenamiento de los materiales de trabajo de los atletas.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Senado Académico
Secretaría


Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaría del Senado

yrs

